

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, ESCALA BÁSICA, EMPLEO POLICÍA (GRUPO C, SUBGRUPO C1), CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA (BOC NÚMERO 230, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023).

El Tribunal Calificador, en su sesión del 12 de marzo de 2025, acordó **ESTIMAR** la solicitud de aplazamiento de la prueba de aptitud física de **Aarón Reyes Santana** y **Sergio David Rodríguez Hernández**, por haber acreditado fehacientemente la concurrencia de alguno de los supuestos de fuerza mayor recogidos en el artículo 15 de las bases específicas de la convocatoria. En aplicación del punto 15.2) de las citadas bases, dicha prueba de aptitud física deberá celebrarse en el plazo de 15 días hábiles tras la fecha de su llamamiento para prueba de aptitud psicosocial

Así mismo, el Tribunal acordó, en la misma sesión, **DESESTIMAR** las solicitudes de aplazamiento de la prueba de aptitud física de las siguientes personas, por no haber acreditado fehacientemente la concurrencia de alguno de los supuestos de fuerza mayor recogidos en el artículo 15 de las bases específicas de la convocatoria:

- **Fernando Sierra Nuez.**
- **Sergio Rocío Armas.**
- **Ángel Luis Trujillo Pérez.**

Las Palmas de Gran Canaria,

EL PRESIDENTE:

Ángel Nichel Acosta Hernández

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANGEL NICHEL ACOSTA HERNANDEZ - INSPECTOR URO	Fecha: 20/03/2025 - 18:01:34
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000rg0fddXRxzJnf4EGhwzmFA==	 
El presente documento ha sido descargado el 21/03/2025 - 18:25:21	